



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Hábitat y ambiente
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano
Nit	830144890
Nombre funcionario	DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	222
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Mediante una política GPO aprovisionada en el servicio de Directorio Activo, se exige en todos los terminales que los únicos autorizados para ejecutar el instalador de cualquier software sean los ingenieros del equipo de TI.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se procede a la eliminación: - Desinstalación: Borrado de todas las estaciones de trabajo y servidores. - Limpieza de datos: Soportado en el acta de baja de licencias el proceso de Gestión de TIC asegura la eliminación de los instaladores
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: dmartinezv@renobo.com.co